



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 216-2025-SENAMHI/PREJ

Lima, 22 de octubre de 2025

VISTOS:

El Proveído N° D003133-2025-SENAMHI-PREJ de la Presidencia Ejecutiva; el Memorando N° D001530-2025-SENAMHI-DMA, de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica; el Informe N° D000108-2025-SENAMHI-ORH-SNPE adosado al Memorando N° D002107-2025-SENAMHI-ORH de la Oficina de Recursos Humanos; y el Informe Legal N° D000452-2025-SENAMHI-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, el literal f) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM, señala que, la Presidencia Ejecutiva tiene la función de expedir Resoluciones Presidenciales Ejecutivas en el ámbito de su competencia;

Que, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 201-2017/SENAMHI, se aprueba las normas relativas a encargo, designación temporal y designación de firma del SENAMHI; en cuyo artículo 3, prevé que, "El encargo a los servidores sujetos a los regímenes laborales de los Decretos Legislativos N° 276, 728, así como la designación temporal de los servidores sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, constituyen acciones administrativas de desplazamiento que se formalizan mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva";

Que, con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 123-2024-SENAMHI/PREJ de fecha 27 de diciembre de 2024, se designa a partir del 01 de enero de 2025, al señor Piero Rodrigo Rivas Quispe, para ocupar el puesto de subdirector de la Subdirección de Predicción Meteorológica de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica del SENAMHI;

Que, mediante el Memorando N° D001530-2025-SENAMHI-DMA de fecha 17 de octubre de 2025, la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica solicita a la Oficina de Recursos Humanos autorizar el permiso a cuenta de vacaciones del señor Piero Rivas Quispe, subdirector de la Subdirección de Predicción Meteorológica del 23 al 26 de octubre de 2025. Del mismo modo propone la designación temporal del señor Juan Benito Valderrama Arteaga, en las funciones de subdirector de la Subdirección de Predicción Meteorológica, por el mismo periodo de tiempo;

Que, a través de la Nota de Elevación N° D000264-2025-SENAMHI-ORH de fecha 17 de octubre de 2025, la Dirección de Recursos Humanos solicita a la Presidencia Ejecutiva del SENAMHI, la autorización para la designación temporal de funciones, del servidor Juan Benito Valderrama Arteaga durante el tiempo que

dure las vacaciones del subdirector de la Subdirección de Predicción Meteorológica, de cumplimiento con lo dispuesto en el literal s) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones;

Que, con el Proveído N° D003133-2025-SENAMHI-PREJ de fecha 20 de octubre de 2025, la Presidencia Ejecutiva del SENAMHI comunica a la Oficina de Recursos Humanos que autoriza la designación temporal del servidor propuesto como subdirector de la Subdirección de Predicción Meteorológica, mientras dure la ausencia del titular por motivo de vacaciones, disponiendo continuar con el trámite respectivo;

Que, mediante el Memorando N° D002107-2025-SENAMHI-ORH, de fecha 22 de octubre de 2025, la Oficina de Recursos Humanos sustentada en el Informe N° D000108-2025-SENAMHI-ORH-SNPE, emite opinión favorable respecto a la designación temporal de funciones, del 23 al 26 de octubre de 2025, del servidor Juan Benito Valderrama Arteaga (quien mantiene vínculo laboral con la Entidad, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057), como subdirector de la Subdirección de Predicción Meteorológica; por lo que, solicita la emisión del acto resolutivo correspondiente;

Que, con el informe legal de vistos, la Oficina de Asesoría Jurídica señala que, resulta viable legalmente la designación temporal de funciones, a partir del 23 al 26 de octubre de 2025, del servidor Juan Benito Valderrama Arteaga, como subdirector de la Subdirección de Predicción Meteorológica, correspondiéndole a la Presidencia Ejecutiva emitir el acto resolutivo correspondiente;

Con los visados de la Gerencia General, de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI, modificada por la Ley N° 27188; el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y su modificatoria; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR TEMPORALMENTE del 23 al 26 de octubre de 2025, al señor JUAN BENITO VALDERRAMA ARTEAGA, las funciones de Subdirector de la Subdirección de Predicción Meteorológica de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica del SENAMHI; en adición a sus funciones, y en tanto dure la ausencia de su titular.

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente resolución al señor JUAN BENITO VALDERRAMA ARTEAGA, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Subdirección de Predicción Meteorológica, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

RAQUEL HILIANA SOTO TORRES
Presidenta Ejecutiva (e)
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI